



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2019.-

RES. PRESIDENCIA N° 1034/2019

VISTO:

La Resoluciones CM N° 233/2018, 1046/2011 y Res. Presidencia N° 1032/2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Presidencia N° 1032/2019 se estableció que la Coordinación General de Gestión y Calidad pase a depender funcionalmente de la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, junto con todas las dependencias que actualmente funcionan bajo su órbita manteniendo sus misiones y funciones.

Que resulta imperioso contar con un Coordinador General para la dependencia mencionada en el párrafo precedente, en virtud de la necesidad de dar inmediata continuidad a las tareas llevadas a cabo por la Coordinación General.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informa que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

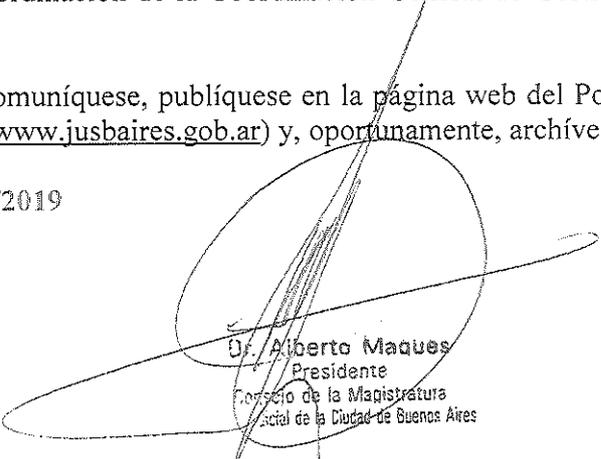
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 inciso 4 de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer que, a partir del 7 de noviembre de 2019, al Dr. Alejandro Fernández, LP N° 6173, ejerza la Coordinación de la Coordinación General de Gestión y Calidad, con carácter ad-honorem.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires (www.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1034/2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

